



ACUERDO No. CSJCAA17-380  
lunes, 27 de febrero de 2017

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funcion de Conocimiento de Manizales, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal del mismo despacho”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Elaborar ante el **Juzgado Tercero Penal Municipal con Funcion de Conocimiento de Manizales, Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Escribiente Juzgado Municipal			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	75067152	Wilmar Montoya Tangarife	745.73
2	10283175	Andrés Fernando de la Cruz Grisales Dallos	745.28
3	1053806415	Paula Andrea Herrera López	657.50
4	24339509	Natalia Hernández Chica	576.82
5	1053838245	David Felipe Osorio Macheta	565.69

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB/NDRA

